



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Liquidación sociedad conyugal
Demandante	María Lucero Ochoa Cardona
Demandado	Luís Fernando Ramírez
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00071 00
Providencia	Sustanciación No. 387
Decisión	Fija fecha diligencia de inventarios y avalúos

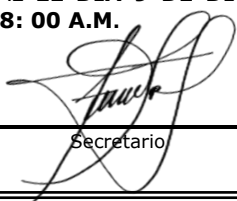
En atención a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).** La diligencia tendrá lugar de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual, se les suministrará a los intervinientes el enlace respectivo.

NOTIFÍQUESE

(firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **089** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2022. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4649bfa2ccb114befe9461fc3f5c8f61fc90cdd9dde7350ce8eb1b4fdd738347**

Documento generado en 07/12/2022 04:15:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>